

Actualidad

La Revista del Defensor del Pueblo de España

NOVIEMBRE 2012 - Nº 82

Propuestas para frenar los desahucios

pág. 3



Sumario

- | | | | |
|---|---|---|--|
| 2 | La Defensora traslada a Justicia la voz de las víctimas del terrorismo | 6 | La Ertzaintza atiende una recomendación para que sus agentes vayan identificados |
| 4 | Soledad Becerril celebra que el Banco de España acepte su propuesta de crear un semáforo que alerte del riesgo de los productos bancarios | 7 | La CAM acepta una recomendación y mejorará la accesibilidad de las viviendas públicas para personas con discapacidad |
| 4 | La Institución envía varias recomendaciones para mejorar la aplicación del RDL 20/2012 | 7 | Petición a Trabajo para que se faciliten los trámites para dar de alta a los empleados del hogar |
| 6 | Presentado el Informe anual 2011 ante la Comisión Mixta | 8 | La Defensora pide al Ayuntamiento de Madrid información sobre "El Gallinero" |
| | | 9 | Actividad institucional |

La Defensora traslada la voz de las víctimas del terrorismo al Ministerio de Justicia



Cumpliendo con uno de los compromisos que adquirió cuando fue designada Defensora del Pueblo, Soledad Becerril se ha dirigido al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, para darle traslado de las peticiones de las víctimas del terrorismo con objeto de que sean escuchadas en la elaboración del futuro Estatuto de la Víctima, que ya ha anunciado el Ministerio. Para la redacción de estas propuestas, la Defensora se ha reunido, desde el pasado mes de agosto, con asociaciones y víctimas para conocer de primera mano sus problemas e inquietudes.

Con estas recomendaciones, la Defensora pretende dejar constancia de un periodo de nuestra historia en el que los españoles se han sentido sacudidos de manera muy grave por el terrorismo.

Así, la Defensora ha formulado una serie de recomendaciones entre las que solicita que se dote a las víctimas del terrorismo de un tratamiento específico dentro del Estatuto de la Víctima. Además, propone que se establezca un “sistema permanente” de comunicación con todas las víctimas del terrorismo de modo que éstas conozcan las decisiones en materia antiterrorista y tengan voz ante las administraciones con respecto a las cuestiones que les afectan.

También plantea que los autores de los delitos asuman no solo las responsabilidades penales, sino también las civiles. Y aboga porque se adopten las medidas necesarias para evitar la impunidad y, en la medida de lo posible, la prescripción de estos delitos, sobre todo, teniendo en cuenta el alto número de asesinatos en los que no se han depurado responsabilidades.

Otra de las recomendaciones propone que se garanticen las becas de estudio no universitario y universitario y de apoyo educativo a las víctimas del terrorismo en todos los niveles de la enseñanza.

Asimismo, destaca la solicitud de que las víctimas del terrorismo sean informadas con mayor antelación de la celebración de los juicios penales que les afecten y que se evite que las víctimas y sus familiares tengan que compartir espacios en los edificios judiciales con los autores de los delitos y las personas de su entorno.

En su escrito, la Defensora también considera que las asociaciones de víctimas deben poder ejercitar la acusación popular sin restricciones y que las víctimas deben estar exentas del pago de las costas procesales derivadas del ejercicio de acciones en defensa de sus derechos.

Para la Defensora del Pueblo también es importante que las víctimas del terrorismo conozcan en cada momento la situación penitenciaria de los autores del delito que les afecta. Así, recomienda que sean informadas de si el autor del delito va a salir de la prisión, acceder al tercer grado o a la libertad condicional.

Además, la Institución también considera que el arrepentimiento debe pasar por la colaboración total de los autores de estos crímenes con las autoridades para el esclarecimiento de los delitos de terrorismo.

Una decena de reuniones con asociaciones

Para la elaboración de las recomendaciones enviadas a Justicia, la Defensora ha recibido a la Asociación de Víctimas del Terrorismo; a la de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo; a la Asociación 11-M; a Dignidad y Justicia; al Foro de Ermua; a Voces contra el Terrorismo; a la Fundación de Víctimas del Terrorismo; y a la Asociación 11-M, Afectados del Terrorismo.

Por otra parte, Soledad Becerril también ha mantenido encuentros con José Ramón Recalde, víctima de un atentado de ETA en el año 2000 y con Ramona Garrido, viuda de un empresario asesinado, cuyo crimen fue declarado prescrito en 2009.

Además, la Defensora tiene previsto continuar reuniéndose con distintas asociaciones y víctimas a lo largo de las próximas semanas.

Soledad Becerril celebra las últimas medidas sobre desahucios, pero recuerda que hay que seguir avanzando

La Institución formula nuevas recomendaciones para paliar el drama de los desahucios

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha formulado nuevas recomendaciones con las que espera poder contribuir a paliar el drama que los desahucios están provocando en miles de familias. Según ha explicado, “los desahucios están afectando a muchísimas familias que están en una situación que las hace, no sólo sentirse desprotegidas y sin hogar, sino al borde de la desesperación”.

Tras instar a las principales fuerzas políticas a que llegasen a un acuerdo, Soledad Becerril se mostró partidaria de fijar una moratoria en la ejecución de los desahucios para familias en situación de exclusión social, que tengas niños a su cargo, personas con discapacidad o mayores.

Algunas de las recomendaciones formuladas han sido tenidas en cuenta por el Gobierno, que aprobó el 15 de noviembre el Real Decreto-ley 27/2012, sobre este asunto. Una norma, que en su Exposición de Motivos, aborda la necesidad de reformar más en profundidad el marco jurídico.

Un paso en la buena dirección

En opinión de la Defensora, “este es un paso en la buena dirección, ya que afronta el daño social más urgente”, pero ha insistido en que “aún queda camino por recorrer”.

Un camino que, según ha enfatizado, “hay que hacer buscando el mayor grado de acuerdo posible”.

En concreto, la Defensora del Pueblo considera positiva

la creación de un fondo social de viviendas para personas desalojadas, a la espera de su concreción.

Además, el Real Decreto-ley acoge una de las recomendaciones

realizadas recientemente por la Institución, pues amplía el umbral de rentas establecido como requisito en el Código de Buenas Prácticas.

No obstante, Soledad Becerril ha recordado que aún se puede seguir avanzando en la regulación de otros asuntos, al igual que ya ocurre en otros países de nuestro entorno.

Entre las medidas que aún se pueden seguir promoviendo destacan, a juicio de la Defensora, la creación de un procedimiento para las situaciones de insolvencia personal y familiar; la posibilidad de limitar los intereses de demora y los gastos de ejecución; la aplicación de la dación en pago en algunos casos; o la elaboración de un concepto jurídico del “deudor de buena fe”.

El problema de los desahucios preocupa especialmente a la Institución del Defensor del Pueblo, que ya presentó en enero de este año un informe monográfico en el que se abogaba por reforzar la protección a los deudores hipotecarios.

Ahora, y tras anunciar nuevas propuestas en el Senado el pasado 6 de noviembre, la Defensora se ha reunido con

la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría; con el gobernador del Banco de España, Luis Linde, y con el presidente de la patronal bancaria, Miguel Martín.

El RDL sobre desahucios acoge una de las propuestas de la Institución, pues amplía el umbral de rentas establecido en el Código de Buenas Prácticas



Soledad Becerril se ha reunido con la vicepresidenta del Gobierno, con el Gobernador del Banco de España y con el presidente de la AEB

La Defensora celebra que el Banco de España acepte su propuesta de crear un semáforo que alerte del riesgo de los productos bancarios



La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, celebra que el Banco de España haya anunciado su intención de aceptar la propuesta realizada por la Institución que dirige de crear un semáforo que alerte sobre el riesgo financiero.

El Banco de España ha anunciado que obligará a bancos y a cajas a advertir a sus clientes del grado de riesgo de los productos que van a contratar para evitar situaciones

como la vivida. En este sentido, desde el Banco de España han destacado la propuesta de la oficina del Defensor del Pueblo que apostaba por la creación de un semáforo que clasifique los productos por su riesgo y complejidad.

La Institución proponía que las entidades de crédito elaboraran una ficha informativa para cada producto antes de su distribución entre el público.

En opinión de la Institución, la libertad de creación de productos financieros y el acceso del público a los mercados crea el riesgo de adquirir productos no adecuados y refuerza la necesidad de proteger al cliente y consumidor.

La práctica ha demostrado que los deseables parámetros de claridad y transparencia que deben presidir las relaciones entre las entidades y sus clientes no siempre se dan. De hecho, ha habido casos de distribución abusiva de productos complejos de alto riesgo.

El Gobierno ya ha aceptado la relativa a la Renta Activa de Inserción

La Defensora envía varias recomendaciones para mejorar la aplicación del RDL 20/2012

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha formulado varias recomendaciones para mejorar la aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Con estas recomendaciones, la Defensora pretende que la Administración considere la posibilidad de promover algunas modificaciones que mejoren el Real Decreto-Ley, sobre el que, sin embargo, no ha encontrado motivos suficientes para interponer recurso de inconstitucionalidad.

Una de ellas, relativa a la Renta Activa de Inserción (RAI), ya ha sido aceptada por el Gobierno.

Paga extra

Se han enviado varias recomendaciones al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tras haber recibido numerosos escritos que cuestionan la supresión de la paga extraordinaria de Navidad.

La primera de las recomendaciones apunta a que la supresión de la paga extra o equivalente del mes de diciembre de 2012 comience a aplicarse a partir del momento en que se publicó el Real Decreto-Ley (15 de julio de 2012) porque la Institución considera que una parte de la paga suprimida correspondería a un periodo de trabajo ya realizado.

Recomienda que la supresión de la paga extraordinaria de Navidad de los empleados públicos no sea total

También recomienda que se concrete la forma en que se compensarán las cantidades suprimidas. Así, pide que se busquen fórmulas adicionales a las que contempla la norma, puesto que no todos los empleados públicos afectados tienen planes de pensiones o contratos de seguro colectivo.

Dependencia

En lo relativo a las medidas de racionalización de la dependencia, la Defensora del Pueblo se ha dirigido al Ministerio de Empleo y Seguridad Social y al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para recomendarles varias propuestas para paliar los efectos que este Real Decreto-Ley pueda tener para los dependientes y sus familias.

Recomienda la revisión del sistema de afiliación, alta y cotización de los cuidadores en el entorno familiar, en línea con la propuesta de revisión formulada por el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Con esta medida quiere evitar que, aquellas personas que no puedan hacer frente al pago de las cuotas por falta de capacidad económica, queden fuera del sistema.

Para la Defensora del Pueblo los cuidadores no profesionales están realizando una función social que representa un considerable ahorro de fondos públicos en materia social y sanitaria, por lo que considera que habría que facilitar que estas personas permanezcan dentro del sistema.

También recomienda establecer medidas de apoyo para la inclusión de los cuidadores no profesionales en el sistema de la Seguridad Social, teniendo en cuenta posibles situaciones de dificultad como la edad, las cargas familiares o el historial previo de cotización.

Renta Activa de Inserción

En cuanto a las condiciones para acceder al programa de la RAI, la Defensora propuso al Ministerio de Empleo y Seguridad Social que aclararase los supuestos en los que los parados pueden salir al extranjero sin que se interrumpa su inscripción como demandantes empleo durante 12 meses, a fin de acceder a dicho programa.

La nueva norma modificaba el Real Decreto 1369/2006 que regula la RAI y consideraba que la salida al extranjero "por cualquier motivo o duración" interrumpía la inscripción como demandante de empleo. Esta exigencia fue matizada después en una instrucción que detallaba algunos supuestos en los que la salida al extranjero no interrumpía la inscripción.

La Defensora recomendó que estos supuestos se recogieran en el propio Reglamento regulador de esta renta de inserción y que la Administración incluyera en las guías informativas de acceso al programa los casos en que los demandantes de empleo pueden salir al extranjero sin interrumpir su inscripción como tales.

Tras aceptar la recomendación de la Institución, el Gobierno ha modificado de nuevo el Real Decreto que regula la RAI en el sentido recomendado por al Defensora.

Por tanto, la inscripción no se considerará interrumpida cuando el solicitante acredite que la salida al extranjero ha sido motivada por causas familiares (matrimonio o nacimiento de hijo, fallecimiento o enfermedad grave del cónyuge o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad) o por el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, y siempre que la estancia sea igual o inferior a 15 días.

Además, los parados podrán también salir a países de la Unión Europea y Suiza para

la búsqueda y realización de trabajo, perfeccionamiento profesional o cooperación internacional, siempre que la estancia sea inferior a 90 días.

En este mismo ámbito, Soledad Becerril también ha pedido que se incluya a las personas discapacitadas entre las que no tienen la obligación de acreditar tener extinguida la prestación por desempleo de nivel contributivo o el subsidio por desempleo de nivel asistencial para acogerse al programa de RAI, al igual que ocurre con las víctimas de violencia de género o con los inmigrantes retornados.

Reunión con los sindicatos

Antes de formular las recomendaciones para mejorar la aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012, la Defensora del Pueblo, acompañada de sus adjuntos, mantuvo una reunión con los representantes de la Plataforma Sindical y de Asociación Profesional de Empleados Públicos (integrada por los sindicatos CSI-F, UGT, CC.OO. y USO) para conocer de primera mano el contenido de su petición de recurso de inconstitucionalidad frente a esta norma.



Reunión con los sindicatos | Defensor del Pueblo

Pide la revisión del sistema de afiliación, alta y cotización de los cuidadores de personas dependientes en el entorno familiar

Soledad Becerril presenta el Informe anual 2011 ante la Comisión Mixta

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, presentó el 6 de noviembre en el Senado, ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, el informe de la Institución correspondiente al año 2011.

Tras repasar las actuaciones más destacadas de 2011 y presentar una radiografía de las cifras de ese ejercicio, la Defensora avanzó algunos datos relativos a la labor que la Institución que dirige está realizando en 2012.

Administraciones entorpecedoras

Por otra parte, la Defensora anunció que en los próximos días pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal el listado de administraciones que no han contestado a los repetidos requerimientos de información realizados por la Institución que dirige. En total, han sido más de cincuenta las administraciones que no han contestado, a los requerimientos de esta institución.

Durante su intervención, la Defensora también repasó alguna de sus primeras recomendaciones al frente de la Institución. Para seguir luchando contra el despilfarro reiteró la recomendación de que el despilfarro sea tipificado como

delito en el Código Penal y pidió que sea obligatorio incluir en el presupuesto de cada proyecto de infraestructura pública todas las partidas previstas hasta su conclusión. Además, considera imprescindible que antes de realizar una nueva infraestructura se evalúe su uso social.

La Defensora repasó también algunas de las actuaciones más destacadas de 2012

Además, en estos primeros meses al frente de la Institución, ha pedido que se garantice la protección de la salud a colectivos en situación vulnerable, ha recomendado el pago parcial de la paga extra de Navidad a empleados públicos y ha abogado por una mejora en la identificación policial, entre otras actuaciones.

Por último, la Defensora destacó que antes de que acabe 2012 presentará una nueva página web más moderna, accesible y transparente.

La Ertzaintza atiende una recomendación para que sus agentes vayan identificados

Los miembros de la ertzaintza irán a partir de ahora identificados en todo momento tras aceptar el Departamento de Interior del Gobierno Vasco una recomendación de la oficina del Defensor del Pueblo.

Esta recomendación para que los miembros de la Ertzaintza vayan identificados tiene su origen en las visitas realizadas por el Defensor del Pueblo, en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, a las comisarías de la Ertzaintza.

En estas visitas, los técnicos del MNP comprobaron que estos agentes no tenían la obligación de llevar visible su número de identificación. Por este motivo, la oficina del Defensor del Pueblo se dirigió al Departamento de Interior del Gobierno Vasco para

comunicarle que esta deficiencia debía subsanarse ya que, en su opinión, la identificación establece un equilibrio entre la seguridad de los agentes y el derecho de los ciudadanos a identificar a las personas que actúan como agentes de la autoridad.

Recientemente, el Gobierno Vasco comunicó a la Institución que ya se habían dado instrucciones para fijar en los uniformes de los ertzaintzas un número de identificación que será de uso obligatorio.

En su escrito, también informaban de que la implantación se hará de forma progresiva.

En su última visita, los técnicos del MNP ya pudieron comprobar que los agentes llevaban el número de identificación en sus uniformes.

La recomendación tiene su origen en las visitas del Defensor del Pueblo en su condición de MNP

El Defensor del Pueblo mantiene abierta una investigación de ámbito nacional

La Comunidad de Madrid acepta una recomendación para mejorar la accesibilidad de las viviendas públicas para discapacitados

La Comunidad de Madrid mejorará la accesibilidad interior de las viviendas públicas que se adjudican a personas con discapacidad motora, auditiva o visual, tras aceptar una recomendación del Defensor del Pueblo.

La recomendación es el resultado de una investigación de oficio abierta por la Institución tras haber recibido quejas de personas con grandes dificultades para realizar en sus casas de protección oficial determinados movimientos, como utilizar una silla de ruedas.

Por ejemplo, un ciudadano explicaba en su queja que, a pesar de estar calificada la vivienda que le habían adjudicado como adaptada para minusválidos, al tener que desplazarse en silla de ruedas no podía alcanzar los armarios altos de la cocina, salvar un escalón para acceder al tendedero o abrir alguna puerta.

En su investigación el Defensor del Pueblo pudo comprobar que el servicio autonómico encargado de otorgar la

calificación definitiva de este tipo de viviendas protegidas no estaba teniendo en cuenta si sus destinatarios eran discapacitados específicos, como los que utilizan una silla de ruedas o padecen ceguera o sordera.

El Defensor del Pueblo recomendó que se detallasen las condiciones mínimas en la construcción de VPO para discapacitados

Por ello, la oficina del Defensor del Pueblo recomendaba la aprobación de una norma que regulase de forma detallada las condiciones mínimas en la construcción de viviendas destinadas a personas discapacitadas. Además, se pedía que las posibles modi-

ficaciones se apliquen a todas las habitaciones de la vivienda y que no se dé la calificación definitiva de vivienda pública hasta que ésta no cumpla todas las medidas exigidas para ser calificada como vivienda adaptada para esos colectivos específicos de personas con discapacidad.

En la actualidad, el Defensor del Pueblo mantiene abierta sobre este asunto otra investigación de oficio de ámbito nacional.

Petición al Ministerio de Trabajo para que se faciliten los trámites para dar de alta a los empleados de hogar

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha pedido al Ministerio de Empleo y Seguridad Social que simplifique los trámites que hay que realizar para dar de alta a los empleados de hogar, tras la entrada en vigor de la nueva regulación de reforma del empleo del hogar.

Excesiva complejidad

La Institución ha recibido quejas, enviadas fundamentalmente por personas de la tercera edad, que muestran la complejidad y las dificultades con que se han encontrado a la hora de incluir en el Régimen General de la Seguridad Social a personas que prestan sus servicios como empleados del ho-

gar. Especialmente, cuando éstos no perciben una cuantía idéntica cada mes, al variar el número de horas trabajadas.

El Ministerio de Empleo, que recientemente ha enviado a la Comisión del Pacto de Toledo y la Seguridad Social un balance sobre esta reforma, ha mostrado su compromiso de estudiar alternativas que solucionen este problema.

Según ha explicado el ministerio en un informe remitido al Defensor del Pueblo, para facilitar este tipo de trámites, se debe tender a un modelo en el que la responsabilidad directa de la afiliación y la cotización corra a cargo del trabajador y en el que el empleador sea responsable subsidiario de estas obligaciones.

La Defensora recomienda que los centros de menores infractores comuniquen a los abogados las sanciones impuestas a los menores

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha formulado una recomendación al secretario de Estado de Justicia para que los centros de menores infractores tengan la obligación de comunicar al abogado del menor todas las sanciones disciplinarias que se le impongan a éste.

La Defensora propone para ello la modificación del artículo 76 del Real Decreto 1774/2004 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de responsabilidad penal de los menores.

En su recomendación, también aboga por clarificar en qué casos será obligatoria esa comunicación. Para la Institución, ésta debería producirse al menos cuando la sanción

sea de separación de grupo, algo que ocurre en los casos de faltas graves o muy graves.

En los centros que la Institución ha visitado en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura se ha constatado que las sanciones son comunicadas al juez y al fiscal de menores y a la Consejería correspondiente, pero no al abogado del menor a pesar de que las sanciones puedan ser recurridas. La inexistencia de esta comunicación impide que el abogado del menor pueda recurrir la sanción ante el juez de menores al no tener conocimiento de ella.

Con su recomendación, la Defensora pretende garantizar el interés superior del menor, su derecho a la defensa y a la asistencia letrada.

La Defensora del Pueblo solicita información al Ayuntamiento de Madrid sobre el poblado “El Gallinero”

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, se ha dirigido a la alcaldesa de Madrid, Ana Botella, solicitándole información sobre las actuaciones previstas para acabar con la precaria situación social y personal en la que se encuentran los vecinos del poblado madrileño de “El Gallinero”.

Recientemente la Defensora recibió en la sede de la Institución a los representantes de los voluntarios que trabajan en “El Gallinero”, quienes le presentaron su Plan para la inclusión social de las familias que viven en este asentamiento. Los representantes de los voluntarios explicaron a la Defensora que su plan difiere del presentado por el Ayuntamiento de Madrid; y por eso, uno de sus objetivos es formar una mesa de concertación en la que participen administraciones, voluntarios, ONGs, vecinos e instituciones

educativas. Los voluntarios solicitaron a la Defensora su mediación para formar esta mesa y así pactar un plan que

acabe con la situación social y personal de estos vecinos.

Soledad Becerril ha aceptado la propuesta y se ha dirigido al Ayuntamiento para conocer su opinión sobre el plan presentado por los voluntarios, e instarle a formar una mesa de concertación.

Además, la Defensora propone que se suspendan los desalojos en este poblado mientras se estudia y contrasta el “Plan para el Gallinero” con el programa planteado por el Ayuntamiento.

También ha pedido información sobre el Programa de actuaciones de intervención social que ha propuesto el Consistorio.



Reunión con los representantes del “Plan para el Gallinero” | DP

Se ofrece a mediar entre los agentes sociales que trabajan en el poblado y el Ayuntamiento y la Comunidad

La Defensora recuerda que la normativa no restringe la presencia de menores en los espectáculos taurinos

Ante las quejas recibidas por la decisión de RTVE de volver a retransmitir corridas de toros, la oficina de la Defensora del Pueblo recuerda que la normativa vigente que regula este tipo de espectáculos no impone restricción alguna a la presencia de menores.

Solo hay restricciones para los supuestos en los que los menores pudieran intervenir más o menos directamente en estos espectáculos.

No obstante, desde los inicios de su actividad, la Institución ha mostrado su preocupación e interés por la protección de la juventud y de la infancia en relación con los medios de comunicación, particularmente los de titularidad pública.

Por ello, sugirió en su día a las Cortes Generales la adopción de medidas que mejorasen la protección de los menores. De hecho, recomendó la creación de una autoridad independiente que vigile y controle el cumplimiento de las normas que regulan materias de protección de la juventud y la infancia por parte de todas las cadenas de televisión. Una

sugerencia que fue recogida en la Ley de Radio y Televisión de titularidad estatal en lo relativo a los medios dependientes de la corporación RTVE.

Asimismo, un reciente estudio de la Institución, el monográfico "Programación y contenidos de la televisión e Internet: la opinión de los menores sobre la protección de sus derechos (2010)", mostró que casi un 45% de los menores ven la televisión fuera del horario protegido y al margen de la responsabilidad de las familias.

Por ello, la Defensora del Pueblo considera que hay que pedir a las autoridades audiovisuales que señalen claramente, mediante señales acústicas y avisos visuales, qué programas no son recomendables para los menores, a fin de facilitar el control parental. Así, la oficina de la Defensora del Pueblo ha decidido no admitir a trámite las quejas recibidas sobre la retransmisión de festejos taurinos por parte de RTVE.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

XVII Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Ombudsman

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, participó del 24 al 26 de octubre en la XVII Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) celebrada en San José (Costa Rica). En el marco de esta asamblea, también tuvo lugar el seminario internacional: "violencia infantil: fenómeno global que urge erradicar".

Soledad Becerril, que es vicepresidenta de la FIO, intervino en la mesa redonda "Factores que contribuyen a la erradicación de la violencia por trata, tráfico y crimen organizado" con una conferencia en la que presentó el informe "La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles" recientemente publicado por la Institución que dirige.

La Defensora ha aprovechado su viaje a Costa Rica para visitar a varias presas españolas internas en prisiones del país e interesarse por la atención que reciben, especialmente por parte del consulado español.

Reunión con el Presidente del Tribunal Constitucional

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, se reunió el pasado 11 de octubre con el presidente del Tribunal Constitucional, Pascual Sala, en la sede del TC.

Durante la reunión, la Defensora le expuso al presidente del Alto Tribunal las actuaciones más destacadas de la Institución que dirige desde el pasado mes de julio. Así,



La Defensora y el presidente del Tribunal Constitucional | TC

hablaron, entre otros temas, sobre el último informe de la Institución relativo a la trata de seres humanos y sobre las recientes recomendaciones que la Defensora ha remitido al Ministerio de Justicia para que las víctimas del terrorismo cuenten con un tratamiento específico en el futuro Estatuto de la Víctima.

Encuentro con el Fiscal General del Estado

El Fiscal General del Estado, Eduardo Torres-Dulce, mantuvo un encuentro en la sede de la Fiscalía con la Defensora el pasado 27 de octubre. El Fiscal General le hizo entrega de la Memoria de la Fiscalía correspondiente al año 2012 y la Defensora le presentó el último informe realizado por la Institución, "La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles".

En el encuentro, trataron diversos temas, entre los que destacaron la atención a las víctimas del terrorismo y las recomendaciones incluidas en el informe sobre trata de seres humanos.

Apoyo a la Abogacía en su mediación entre hipotecados y entidades bancarias

La Defensora recibió el pasado 2 de octubre en la sede de la Institución al decano del Colegio de Abogados de Terrassa, Miquel Sàmper. También participaron en la reunión los dos adjuntos de la Defensora del Pueblo, Francisco Fernández Marugán y Concepció Ferrer.

Durante el encuentro, el máximo representante de los abogados de Terrassa le expuso a la Defensora los avances del proyecto iniciado por su Colegio en colaboración con el Ayuntamiento de Terrassa para asesorar a las personas que tienen problemas para hacer frente a sus hipotecas y mediar entre ellas y los bancos.

En la actualidad, numerosas entidades colegiales han seguido el ejemplo del Colegio de Terrassa y prestan ya estos servicios. La Defensora reiteró su apoyo a este tipo de iniciativas y animó al resto de entidades colegiales a sumarse a este proyecto que considera un ejemplo de iniciativa sin coste económico para los ciudadanos pero de gran utilidad para éstos.

Los efectos de la crisis económica generan el mayor volumen de quejas que llegan a la oficina de la Defensora del Pueblo. Por este motivo, el pasado mes de enero se presentó el informe "Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas" en el que se abordan los conflictos que reflejan las quejas presentadas ante la

Institución, se exponen las actuaciones realizadas en estas materia y se presentan 20 recomendaciones para buscar soluciones a un problema cuya última consecuencia es la pobreza y la exclusión social.

Jornada sobre trata de seres humanos en España

La Defensora y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, inauguraron el pasado 15 de noviembre unas jornadas sobre trata de seres humanos en España organizadas por la Fundación Abogacía Española, en colaboración con la organización Women's Link Worldwide.

Durante su intervención, la Defensora del Pueblo presentó el informe "La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles". Un informe publicado por la Institución que dirige Soledad Becerril el pasado mes de septiembre.

Las jornadas, que tuvieron lugar en la sede del CGAE, contaron con la participación de expertos en la materia de todos los ámbitos implicados en la lucha contra este delito.



Jornada sobre trata de seres humanos en España | CGAE

El adjunto primero asiste a una Conferencia para Instituciones Nacionales de Derechos Humanos organizada por la ONU

El adjunto primero del Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán participó en la 11 Conferencia del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, celebrada a principios de noviembre en Ammán (Jordania).

Francisco Fernández Marugán intervino en una mesa redonda sobre las fórmulas que emplean las instituciones

nacionales de Derechos Humanos para abordar las intersecciones entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra las niñas. El adjunto primero del Defensor del Pueblo dedicó su intervención a presentar el informe “La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles” que recientemente ha publicado la oficina de la Defensora del Pueblo.

En esta misma mesa redonda también participaron la Defensora del Pueblo de Venezuela, Gabriela del Mar Ramírez; la comisionada de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Corea, Kim Hye-Young; el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Uganda, Med S. Kagawa; la directora regional de la oficina de UNICEF en Oriente Medio y África del Norte, Maria Clivis y el representante del Instituto Danés para los Derechos Humanos, Mu’ayyad Mehyar.



El adjunto primero durante las jornadas de la ONU | Defensor del Pueblo

La Defensora explica en Valladolid las claves de la Institución que dirige

Soledad Becerril impartió el 10 de octubre una conferencia en Valladolid en el marco del foro de opinión Nuevo Siglo. Bajo el título “La Defensora del Pueblo. España 2011”, Soledad Becerril explicó el funcionamiento de la Institución que dirige desde el pasado mes de julio, haciendo especial hincapié en los mecanismos de persuasión que tiene el Defensor para poder ayudar a los ciudadanos.

En su intervención, la Defensora destacó que ella está para defender a todos los ciudadanos. “Estoy junto a víctimas de errores, dilaciones, abusos, indiferencia de las administraciones o vulneración de derechos y normas establecidos por la ley. Y estoy, desde luego, junto a las víctimas del terrorismo y de los malos tratos”, apuntó.

Según explicó, la situación económica es uno de los temas que más preocupa a los ciudadanos y por este motivo, un

elevado número de las quejas que recibe la Institución tienen que ver con “las difíciles circunstancias que atraviesan muchas personas y familias”.

También expuso las vías que tiene el ciudadano para dirigirse a la Institución y destacó el dato de que en la actualidad, un 75% de las quejas llegan a través de medios digitales.

Por otra parte, el 11 de octubre la Defensora inauguró el curso del Colegio Mayor Universitario San Pablo en Madrid. Soledad Becerril aprovechó su intervención para explicar la labor que realiza la Institución que preside.

La adjunta segunda visita la Fundación CNSE para la supresión de las barreras de comunicación

La adjunta segunda del Defensor del Pueblo, Concepción Ferrer, visitó el 24 de octubre la sede de la Fundación CNSE para la supresión de las barreras de comunicación, donde fue recibida por la presidenta de la entidad, Concepción M^a Díaz.

La adjunta tuvo oportunidad de ver el trabajo que realiza esta fundación, dedicada a la prestación de servicios a las personas sordas y a la investigación de la lengua de signos española.

Asimismo, Ferrer pudo conocer de primera mano como funciona el Centro de Normalización de la Lengua de Signos Española, así como la labor que realiza esta entidad en el campo de la atención a las familias con miembros sordos y el trabajo de elaboración de currículo de la lengua de signos española para su incorporación al sistema educativo como primera lengua.

Visita de una delegación filipina de Apoyo a los procesos de paz

La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, acompañada de sus adjuntos, Francisco Fernández Marugán y Concepción Ferrer, recibió en la sede de la Institución a una delegación filipina encabezada por la secretaria de la Oficina Presidencial de Apoyo a los Procesos de paz, Teresita Quintos-Deles.

La Defensora explicó el funcionamiento de la Institución a los integrantes de la delegación, entre los que se encontraban varios miembros del Gobierno filipino, el Fiscal General, diputados y senadores y varios miembros del panel del Gobierno para las negociaciones de paz con el Frente Moro de Liberación Islámica.

Visita a Toledo de la Defensora del Pueblo

Siguiendo con la ronda de visitas por toda las Comunidades Autónomas, la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril visitó Toledo el pasado 3 de octubre.

Durante su visita, la Defensora se entrevistó con la presidenta de la Junta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal; con el alcalde de Toledo, Emiliano García-Page; y con el presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, Vicente Tirado.

Además, aprovechó su viaje a esta ciudad para visitar varios centros de atención al ciudadano de diversa índole para conocer el trato que están ofreciendo a sus usuarios. Así, se desplazó al centro ocupacional Virgen del Sagrario y al Centro Nacional de Paraplégicos.

En ambos centros tuvo la oportunidad de reunirse y en-

Mantuvo encuentros con la presidenta de la Comunidad, el alcalde de Toledo y el presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha

trevistarse con los responsables de los mismos y con las personas que son atendidas en ellos.

Tal y como apuntó durante su toma de posesión, Soledad Becerril quiere ser la Defensora de todos los ciudadanos por igual, independientemente de su lugar de origen o condición y de ahí que haya iniciado esta ronda de viajes oficiales por toda la geografía española para conocer de primera mano los problemas de todos los españoles.



La Defensora, en un momento de su visita al centro ocupacional APANAS.

Castilla-La Mancha es la primera comunidad autónoma que ha optado por suprimir el Defensor del Pueblo autonómico, por este motivo, desde marzo de 2012 la oficina de la Defensora del Pueblo ha asumido las quejas que hasta ese momento tramitaba el ahora extinto Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha.

El primer viaje oficial de la Defensora a una Comunidad Autónoma fue a Andalucía. Allí, Soledad Becerril visitó varios centros de atención al ciudadano y se reunió con el presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán; con el Alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido; y con el presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia Navarro.

Huelva

Por otra parte, el 24 de noviembre, la Defensora viajó a Huelva, donde visitó dos centros de atención a menores y se reunió con el alcalde de la ciudad, Pedro Rodríguez.



La Revista del Defensor del Pueblo de España

www.defensordelpueblo.es

La Revista del Defensor del Pueblo de España es una publicación periódica que edita la oficina del Defensor del Pueblo.
Difusión a través de internet desde la página web del Defensor y por suscripción vía e-mail.
Si quiere recibir la revista en su correo electrónico suscríbase en nuestra web.



Presentación de quejas



Por Internet:
www.defensordelpueblo.es



Por Fax:
Remitiendo escrito firmado al (+34) 91 308 11 58



Personalmente:
En Zurbano, 42 - esq. Eduardo Dato
Metro: Rubén Darío - Línea 5 // Autobuses 40 y 147
Horario: lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16 a 18 h, viernes de 9 a 14 h



Correo ordinario:
Remitiendo un escrito firmado a oficina del Defensor del Pueblo
C/ Zurbano, 42 - 28010 Madrid



Servicio de guardia 24 h:
(+34) 91 432 79 00